

DIRECTIVA N° 033 2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES EN HOMENAJE AL MES DE LAS LETRAS Y EL DÍA DEL IDIOMA CASTELLANO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA REGIÓN TACNA

I. FINALIDAD

Normar el proceso de participación de las y los estudiantes de Educación Secundaria en el concurso de periódicos murales en homenaje al "Mes de las Letras Peruanas y el Día del Idioma Castellano" con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades comunicativas mediante el conocimiento, la lectura de obras así como la valoración de autores regionales, nacionales y universales en las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Promover y difundir actividades pedagógicas, culturales y artísticas con el fomento de la lectura en las instituciones educativas.
- 2.2 Valorar a los autores regionales, nacionales y universales que nacieron y murieron en el mes de abril a través de la presentación de periódicos murales originales y creativos.
- 2.3 Generar en las instituciones educativas de educación secundaria, espacios y situaciones de aprendizaje que permitan a las y los estudiantes utilizar estrategias y recursos para la producción de textos escritos originales y creativos.

III. ALCANCES

- 3.1 Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.3 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, públicas y privadas del nivel secundaria.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú
- 4.2. Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Modificatorias y Reglamentos.
- 4.3. Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- 4.4. Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.5. R.M. N° 440-2008-ED, que aprueba la implementación del Diseño Curricular Nacional en las Instituciones Educativas de la EBR
- 4.6. R.M. N° 0431-2012-ED – Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local, están encargadas de la organización, difusión, ejecución y evaluación de las actividades programadas en homenaje al Mes de las Letras Peruanas y el Día del Idioma Castellano.
- 5.2 Los docentes del área de Comunicación y Arte (nivel secundaria) motivarán a las y los estudiantes para que reflexionen sobre la trascendencia literaria de los autores regionales, nacionales y universales que nacieron y murieron en el mes de abril.

- 5.3 Las instituciones educativas del nivel secundaria insertarán en sus actividades del mes de abril la ejecución interna de las siguientes actividades:
- Charlas al inicio de la semana (lunes cívico) a cargo de docentes y estudiantes en las que se destaquen la trayectoria literaria de autores regionales, nacionales y universales que nacieron y murieron en el mes de abril.
 - Paneles sobre vida y obra de los autores nacionales y universales.
 - Elaboración de infografías alusivos al tema
 - Elaboración de afiches con mensaje alusivo al Mes de las Letras y al Día del Idioma Castellano.
 - Lectura comentada de obras de autores regionales, nacionales y universales
 - Declamación
 - Creación y difusión de spots publicitarios alusiva a la fecha
 - Otras actividades que consideren pertinentes.
- 5.4 La organización del concurso regional programado en homenaje al Mes de las Letras Peruanas y el Día del Idioma Castellano es responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local y Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	CRONOGRAMA
I	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Del 08 al 18 de abril
II	UGEL	23 de abril
III	DRSET	30 de abril

- 5.5 Las Unidades de Gestión Educativa Local comunicarán oportunamente mediante oficio el día, lugar y la hora donde se realizará el concurso.
- 5.6 La inscripción de las instituciones educativas participantes, se hará mediante oficio a las Unidades de Gestión Educativa Local **hasta el 19 de abril**.
- 5.7 Las Unidades de Gestión Educativa Local deberán remitir el informe correspondiente a la DRSET e inscribir a los dos finalistas a la etapa regional **hasta el 25 de abril**.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LOS PARTICIPANTES:

Participarán las y los estudiantes de primero al quinto grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la región Tacna, quienes presentarán 01 periódico mural.

6.2 DEL TEMA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO:

- 6.2.1 El tema del concurso está referido al Mes de las Letras Peruanas y al Día del Idioma Castellano.
- 6.2.2 El concurso consiste en elaborar creativamente un periódico mural alusivo al Mes de las Letras Peruanas y al Día del Idioma Castellano para exponerlo ante el público asistente
- 6.2.3 Los procedimientos del concurso y los requisitos se especifican en las bases que se adjuntan a la presente directiva.
- 6.2.4 En la primera etapa (I.E.) clasifica el trabajo que obtenga el más alto puntaje; en la segunda etapa (UGELs), el jurado calificador seleccionará dos trabajos, los cuales pasarán a la etapa siguiente. En la tercera etapa (DRSET) se seleccionará un ganador.

6.3 DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 6.3.1 En cada una de las tres etapas se conformará un Comité organizador (ver bases del concurso).
- 6.3.2 Cada Comité organizador designará un JURADO EVALUADOR, de acuerdo con lo señalado en las bases del concurso.
- 6.3.4 El Comité Organizador de cada instancia gestionará ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución del concurso.

6.4 DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

La evaluación de los periódicos murales se realizará teniendo en cuenta los criterios que se especifican en las bases del concurso.

6.5 DE LA PREMIACIÓN

6.5.1 Cada Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional Sectorial de Educación otorgará los premios y estímulos a los estudiantes que resulten ganadores.

6.5.2 Los profesores asesores de los estudiantes de las instituciones educativas que ocupen los tres primeros lugares en la etapa regional recibirán una Resolución de Felicitación de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1 Los integrantes de todos los Comités Organizadores, incluida la regional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 7.2 El fallo del JURADO EVALUADOR es inapelable en todos los casos.
- 7.3 Las situaciones no previstas en las bases del concurso serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.
- 7.4 Las bases del concurso será publicada en la página web de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna (imagen@educaciontacna.edu.pe)
- 7.5 Los Directores y Sub directores del nivel secundaria deben garantizar el cumplimiento de la presente directiva, otorgando facilidades a los docentes del área de comunicación y arte.
- 7.6 Los aspectos no contemplados, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, 08 de abril del 2013

 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

BASES PARA EL CONCURSO REGIONAL DE PERIÓDICOS MURALES EN HOMENAJE AL MES DE LAS LETRAS PERUANAS Y AL DÍA DEL IDIOMA CASTELLANO

NIVEL SECUNDARIA:

TEMA: Elaboración creativa de un periódico mural alusivo al Mes de las Letras Peruanas y al Día del Idioma Castellano.

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- 1.1 Promover y difundir actividades culturales en homenaje al Mes de las Letras Peruanas y al Día del Idioma Castellano.
- 1.2 Fortalecer el desarrollo de las capacidades comunicativas en relación a la producción de textos escritos.
- 1.3 Valorar la trascendencia literaria de los escritores y poetas regionales, nacionales y universales que nacieron y murieron en el mes de abril.

II. DE LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Participarán las y los estudiantes de 1° a 5° grados de Educación Secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Tacna.
- 2.2 Las (os) Directoras (es) de las instituciones educativas participantes serán los encargados (as) de organizar y dirigir el presente concurso como integrantes del Comité Organizador e inscribirán al estudiante que expondrá el periódico mural.

III. DEL CONCURSO:

3.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidades de Gestión Educativa Local y Especialistas de Letras son responsables de asesorar, monitorear y evaluar las acciones programadas para el desarrollo de la actividad, de acuerdo al tema propuesto.

3.2 El concurso se desarrollará en tres etapas:

- **I Etapa a nivel de institución educativa:** Del 08 al 18 de abril del presente año. En esta etapa el jurado calificador **seleccionará a 01 ganador**, quien presentará y expondrá el periódico mural ante el público asistente en un tiempo máximo de 5 minutos. Las (os) Directoras (es) de las IIEEs. tienen plazo hasta el 19 de abril del presente año para remitir a la UGEL correspondiente un informe adjuntando las fichas del jurado calificador. Asimismo, harán llegar las referencias de identificación del estudiante que realizará la exposición de acuerdo al anexo 01 y las colocarán en un sobre cerrado. El jurado calificador estará integrado por: Director (a), Subdirector (a) del nivel secundaria, 01 representante de la Municipalidad Distrital o Centro Poblado Menor y 01 docente del área de Comunicación de otra institución educativa.

- **II Etapa a nivel de UGEL:** se realizará el 23 de abril

El jurado calificador **seleccionará dos trabajos** (periódicos murales) que obtengan los más altos puntajes, los cuales participarán en la III etapa. Cada UGEL tiene plazo hasta el 25 de abril para remitir a la DRSET un informe adjuntando las fichas de evaluación del jurado calificador y en sobre cerrado las referencias de identificación del estudiante ganador.



El jurado calificador estará integrado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, 01 Especialista en Educación Secundaria, 01 representante de la Dirección Regional de Cultura, 01 docente del área de Comunicación que labora en un Instituto de Educación Superior o Universidad de la localidad.

- **III Etapa a nivel regional: se realizará el 30 de abril**

El jurado calificador estará integrado por el Director de Gestión Pedagógica, 01 representante de la Municipalidad Provincial de Tacna y 01 docente del área de Comunicación que labore en un Instituto de Educación Superior o Universidad de la localidad. Se reconocerá como ganador al trabajo que obtenga el más alto puntaje.

- El fallo del jurado calificador en cada una de las fases es inapelable.

3.3 La forma del **periódico mural** es libre y de completa creatividad de la institución educativa concursante pero **que evidencie el esfuerzo de los estudiantes en su elaboración**. En la parte posterior se adjuntará un cartel indicando: institución educativa, docente asesor, nombre y apellidos del estudiante que tendrá a cargo la exposición, grado de estudio y UGEL a la que pertenece.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4.1 El jurado calificador evaluará a los participantes considerando los siguientes criterios:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
01	Creatividad y originalidad	04 puntos
02	Contenido de acuerdo a la estructura del periódico mural y alusivo a la fecha	05 puntos
03	Mensaje alusivo a la fecha	05 puntos
04	Corrección ortográfica	03 puntos
05	Exposición del trabajo	03 puntos
TOTAL		20 puntos

4.2 Los participantes tendrán un tiempo mínimo de 03 minutos y un máximo de 05 minutos para la exposición.

V. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS:

5.1 Se premiará a los estudiantes que ocupen el primer lugar en la fase regional. Será reconocido en la ceremonia del PREMIO EDUCA 2013.

5.2 Los docentes asesores (*) de los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares en la fase regional, serán reconocidos mediante Resolución de Felicitación por la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

(*) Sólo se reconocerá hasta un máximo de tres docentes asesores.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y bases del concurso será resuelta por el Comité Organizador de la DRSET.



ANEXO 1

CONCURSO REGIONAL DE PERIÓDICOS EN
"HOMENAJE AL MES DE LAS LETRAS Y AL DÍA DEL IDIOMA CASTELLANO"

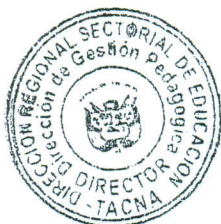
FICHA DEL PARTICIPANTE

I. DATOS GENERALES

DRE:.....
UGEL:.....
II. EE. :
NOMBRE DEL (LA) DIRECTOR (A):
DIRECCIÓN DE LA I. E.:.....
TELÉFONO DE LA I. E.....
TIPO DE GESTIÓN DE LA I.E.:.....

II. DATOS DE LA/EL ESTUDIANTE QUE REALIZARÁ LA EXPOSICIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
GRADO DE ESTUDIO:.....
EDAD:.....
DIRECCIÓN:.....
TELÉFONO:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....



III. DATOS DEL TRABAJO

TITULO DEL PERIÓDICO MURAL:
.....
MENSAJE:
.....

IV. DATOS DEL PROFESOR ASESOR

APELLIDOS Y NOMBRES:
D.N.I.:
DIRECCIÓN:.....
TELÉFONO:.....
CORREO ELECTRÓNICO:.....